



**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018**

**ACTA 19  
Lima, 15 de mayo de 2018**

En Lima, en la Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, del día 15 de mayo de 2018, siendo las 12:15 horas, se llevó a cabo la décimo novena sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y patrimonio Cultural. Estando presentes los siguientes congresistas: Guillermo Martorell, Joaquín Dipas, Dalmiro Palomino, Hernando Cevallos, Francisco Petrozzi, Carlos Ticlla Rafael y la presidenta María Cristina Melgarejo Paúcar. Contando así con el quorum reglamentario.

**I. ACTA**

Se puso a consideración la aprobación Acta de la décima octava sesión ordinaria, celebrada el 8 de mayo del presente año. La misma que fue aprobada por unanimidad, con los votos de los congresistas: Guillermo Martorell, Joaquín Dipas, Dalmiro Palomino, Hernando Cevallos, Francesco Petrozzi, Carlos Ticlla Rafael y la presidenta María Cristina Melgarejo Paúcar.

**II. DESPACHO**

La **Presidenta** dio cuenta de la relación de documentos recibidos y remitidos a la fecha por la Comisión, poniéndolos a disposición de los congresistas que así lo requieran.

**III. INFORMES**

La **Presidenta** informo acerca de los 115 años del nacimiento de Maria Reiche, reconociendo su trabajo para la conservación de las Líneas de Nasca.

Bienvenida a Oracio Pacori.

Asimismo, la presidenta informó acerca de la crisis generada en nuestra selección nacional, en cuanto a la no participación del jugador Paolo Guerrero en la misma. De esta manera, la presidenta exhortó al presidente de la FIFA para que resuelva el contrato con el Swiss Hotel. Se le invoca al presidente, por cuanto si bien es cierto no se tiene injerencia, se trata de un gesto hacia el Perú.

La presidenta de la Comisión dio lectura a los proyectos de ley que ingresaron a la Comisión e informó de aquellos que se encontraban listos para dictaminar.

El congresista Francesco saludó a Maria Reiche, por sus ciento quince aniversarios de su nacimiento y su trabajo de preservación de las Líneas de Nasca.

#### IV. PEDIDOS

**4.1 Pedido de la señora Presidenta**, dio a conocer que se llevará a cabo la segunda sesión descentralizada en conjunto con la Comisión de Energía y Minas la quinta audiencia pública en la región de Ancash. Asimismo, pidió se apruebe la quinta audiencia pública en la región de Puno, a pedido del congresista Oracio Pacori. Se informó que las audiencias se llevarían a cabo en las siguientes semanas. La audiencia a llevarse a cabo en Ancash se aprobó por unanimidad, contando con el voto de los congresistas: Guillermo Martorell, Joaquín Dipas, Dalmiro Palomino, Hernando Cevallos, Francesco Petrozzi, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori y la presidenta María Cristina Melgarejo Paucar y Carlos Domínguez Herrera.

#### V. ORDEN DEL DÍA

**5.1 Como primer punto se vio el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2425/2017-CR, propone la Ley que declara de interés nacional el reconocimiento y revalorización al uso del Pututo en el folklore.**

Se procedió a leer el texto sustitutorio, aprobándose por unanimidad. Contando con el voto de los congresistas: Guillermo Martorell, Joaquín Dipas, Dalmiro Palomino, Hernando Cevallos, Francesco Petrozzi, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori y la presidenta María Cristina Melgarejo Paucar.

**5.2 Como segundo punto, se pasó a ver el Pre dictamen de Inhibición recaído en el Proyecto de Ley 2446/2017-CR, Ley por el que establece el conocimiento de dos idiomas oficiales para acceder al cargo de Presidente de la República, Vicepresidente, Congresista, Representante Parlamentario Andino, Autoridad Regional y Municipal.**

El congresista Oracio Pacori recomendó que se debata en la comisión de Constitución por tratarse de un tema constitucional.

De conformidad con el artículo 70, literal c) del Reglamento del Congreso, se recomendó la Inhibición, votándose por unanimidad de conformidad con el dictamen. Contando con los votos de los congresistas: Guillermo Martorell, Joaquín Dipas, Dalmiro Palomino, Francisco Petrozzi, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori y la Presidenta María Cristina Melgarejo Paucar.

**5.3 Como tercer punto se vio el Pre dictamen Inhibición recaído en el Proyecto de Ley 1667/2016-CR, propone la Ley que modifica y derogar diversos artículos del Decreto Legislativo 1336 que establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral.**

Por tratarse de una materia que debería verse en la Comisión de Energía y Minas.

El congresista Oracio Pacori solicitó el uso de la palabra para destacar que el tema que cumple el CIRA sobre los restos arqueológicos, y su calidad de requisito para proyectos de inversión pública y de carácter privado. Mencionó que el mismo fortalecía el registro de patrimonio arqueológico. El decreto legislativo 1336 hace que se obvie este documento, consideró que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural sí debería emitir opinión sobre el mismo. La Presidenta de la Comisión sugirió que pase a la Comisión de Constitución y Reglamento y a la Comisión de Energía y Minas. Se aprobó por

unanimidad con los votos de los congresistas: Guillermo Martorell, Joaquín Dipas, Dalmiro Palomino, Francesco Petrozzi, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori y la Presidenta María Cristina Melgarejo Paucar. Se dio la bienvenida a la congresista Gladys Andrade.

**5.4 Como cuarto punto, se pasó a debatir el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2323/2017-CR, que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la investigación, recuperación, protección, conservación y puesta en valor de la zona arqueológica monumental Fortaleza Paramonga y los sitios arqueológicos Anexo 1, Anexo 2, Cerro La Horca y Cementerio La Horca, ubicados en el distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima.**

La Presidenta de la Comisión de Cultura pasó a leer el texto sustitutorio.

Se pasó a su votación, habiéndose contado con el voto favorable por unanimidad, con el voto de los congresistas: Guillermo Martorell, Joaquín Dipas, Dalmiro Palomino, Armando Villanueva, Oracio Pacori, Francisco Petrozzi, Carlos Ticlla Rafael, y la Presidenta María Cristina Melgarejo Paucar.


La congresista Gladys Andrade tomó el uso de la palabra para comentar acerca de la importancia de la conservación del patrimonio cultural de nuestro país.

**5.5 Se pasó el quinto punto de la agenda, el cual correspondía al Pre dictamen recaído en el Proyecto de 1877/2017-CR, ley que declara de interés nacional la promoción y puesta en valor de la Cultura Chiribaya, a través del Museo Municipal de Sitio "El Algarrobal", ubicado en el distrito del Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.**

Se procedió a su votación, habiéndose aprobado por unanimidad, contando con los votos favorables de los congresistas: Guillermo Martorell, Joaquín Dipas, Dalmiro Palomino, Armando Villanueva, Francisco Petrozzi, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori y la Presidenta María Cristina Melgarejo Paucar.

**5.6 Se pasó el sexto punto de agenda, el debate del dictamen recaído el Pre dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2186/2017-CR y 2288/2017-CR, Ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación del sistema de teleféricos en la zona arqueológica de Choquequirao ubicado en los departamentos del Cusco y Apurímac.**

La Presidenta de la Comisión explicó que ambos proyectos de ley fueron acumulados en un solo dictamen.



El congresista Dalmiro Palomino tomó el uso de la palabra para sustentar la importancia del proyecto de ley 2288/2017-CR. Explicó que Choquequirao se ubica en los departamentos del Cusco y Apurímac y su entorno es rico en flora y fauna. Señaló que son pocas las visitas de los turistas, siendo el motivo la dificultad en su acceso. De ahí que la mejor alternativa de acceso serían las telecabinas, generando ingresos económicos para los pueblos aledaños. Además, indicó los beneficios del uso de telecabinas, siendo su principal beneficio la rapidez y la no contaminación. Indicó que resulta necesaria la diferencia entre telecabinas y teleféricos. Manifestó que no se ha desarrollado la diferencia entre teleféricos y telecabinas y que esto lo es lo mismo. Procedió a realizar la diferenciación. De la misma manera, el congresista Dalmiro Palomino procedió a dar lectura a un texto alternativo al elaborado en el pre dictamen por la Secretaría Técnica de la Comisión. Lo hizo llegar a la Presidencia para su evaluación.

El congresista Armando Villanueva Mercado solicitó el uso de la palabra. Indicó que tiene la categoría de patrimonio nacional. Guarda una gran diversidad natural. Comentó que este proyecto ya tiene sus antecedentes, y solicitó que el Ministerio de Cultura invierta más en el mismo. Hizo referencia a Huanipaca y al santuario de Choquequero, y al proyecto que involucraba a ambos. Cuando se vio el tema, el trazo realizado ente afectada el carácter patrimonial del santuario porque las cabinas llegaban casi al centro de Choquequirao. Y esto afectó el proyecto. Ahora mediante la concertación de alcaldes, se está estudiando la puesta de un conjunto de teleféricos y no de cabinas o telecabinas y sería interesante la presentación de estos estudios por parte de los involucrados. Así se vería si se afecta el carácter patrimonial de la zona y los criterios utilizados.

El congresista Francisco Petrozzi sugirió, que como la palabra final la tiene el Pleno, solicitó se vote el Proyecto de Ley y se invite a los involucrados en la concesión sobre el proyecto de Choquequirao para escucharlos.

La Presidenta de la Comisión indicó el este Proyecto de Ley se encuentra en Proinversión. Y que mediante el proyecto de ley se le llama la atención al ejecutivo, siendo pedido de los alcaldes, a solicitud de los autores de los proyectos de ley. Procedió a leer el texto final del pre dictamen.

El congresista Villanueva Mercado sugirió un agregado al primer artículo de la fórmula legal, que fue de la siguiente manera: "... en los departamentos de Cusco y Apurímac de conformidad a la Ley 29899, y los parámetros patrimoniales aplicables a la zona". Se procedió a votar el pre dictamen aprobándose por unanimidad, con el voto de los congresistas: Moisés Guía Pianto, Dalmiro Palomino, Armando Villanueva, Francisco Petrozzi, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori, Wilmer Aguilar, y la Presidenta María Cristina Melgarejo Paucar.

Se dio la bienvenida al congresista Modesto Figueroa Minaya.

**5.7 Como siguiente punto de agenda se pasó al debate del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2465/2017-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la conservación, protección y puesta en valor la capilla del Señor de Pampacucho, ubicado en el distrito de colcha, provincia de Paruro, departamento de Cusco.**

El autor del proyecto pasó a su exposición. Se procedió a votar el pre dictamen aprobándose por unanimidad, con el voto de los congresistas: Moisés Guía Pianto, Dalmiro Palomino, Armando Villanueva, Francisco Petrozzi, Guillermo Martorell, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori, Wilmer Aguilar, y la Presidenta María Cristina Melgarejo Paucar.

El congresista Modesto Figueroa dio las gracias a los presentes.

**5.8 Como siguiente punto se pasó al Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2423/2017-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional el fomento de la autenticidad de la escritura y lengua quechua en el Perú.**

El congresista Oracio Pacori indicó que se trata de un tema de gran importancia y que su importancia requiere una mejor precisión en el marco normativo. Por eso procedió a presentar sus observaciones y modificaciones al texto, los que pasó a exponer y su fórmula alternativa. Indicó que cuando se habla del fomento de la autenticidad del idioma quechua, se ven dos corrientes y más de seis variantes del quechua, por eso el término de "autenticidad" debería retirarse.

La congresista Tania Pariona solicitó el uso de la palabra. Manifestó que hablar de autenticidad no es adecuado y sería más propio "el fomento del habla y la escritura del fomento de las lenguas originarias del Perú". Así no se excluyen a las demás lenguas. El congresista Armando Villanueva solicitó el uso de la palabra e indicó que el quechua que se utiliza por parte del Ministerio de Cultura es un tema de debate y no se puede imponer un quechua, cuando las expresiones regionales son distintas y variantes. Presentó una posible nueva fórmula legal.

La Presidenta pasó a indicar que se redactará con cargo a redacción una nueva fórmula y pasar a presentarla en la próxima sesión.

El congresista Francisco Petrozzi señaló que resulta necesario tomar una decisión sobre nuestra lengua madre y de su importancia para el Perú.


La congresista Tania Pariona manifestó sobre la reiniciación de la lengua quechua y las lenguas originarias. Comentó que son los sectores competentes los encargados de estandarizar la lengua quechua. Existía un canal del Congreso en quechua que ya no existe y que sería bueno saber por qué ya no está.

El congresista Armando Villanueva, solicitó el uso de la palabra. Indicó que establecer códigos aplicables a una lengua que es utilizada en nuestro país es muy relativo. Son formas, sonidos, pronunciación y semántica. A lo cual, además, se generan distorsiones. El congresista Francisco Petrozzi señaló que no se le pueden imponer a las personas el lenguaje que va a hablar y que lo que intentaba señalar era que se empiece a estudiar el quechua, se va a necesitar tomar una decisión por parte de los estudiosos.

El congresista Villanueva Mercado señaló que no existe la Academia Mayor de la Lengua Quechua y su disposición de creación aún no ha sido implementada. Esto se le ha reclamado a la Ministra de Cultura.

La Presidenta de la Comisión indicó que la Academia Mayor de la Lengua debe implementarse y que sea agenda prioritaria.

La presidenta procedió a solicitar un cuarto intermedio para la redacción de un nuevo texto legal con los aportes de los congresistas que participaron del debate y del equipo técnico.



**5.9 Pre dictamen recaídos en los Proyectos de Ley 1639/2016-CR, 1664/2016-CR y 1777/2017-CR, por el que se propone con texto sustitutorio ley que declara de interés nacional la valorización de la festividad de san pedrito, en la provincia del Santa, departamento de Áncash.**

Sobre el mismo, la Presidenta de la Comisión, indicó que la Ministra de Cultura que ha tenido a bien a emitir una resolución que declara la Festividad de San como Patrimonio Cultural de la Nación. De esta manera, no se trataría de un pre dictamen de Inhibición, por lo que solicita su retiro por contar ya con una resolución del Ministerio de Cultura. Lo que sometió a votación y fue aprobado por unanimidad, contando con los votos de los siguientes congresistas: Oracio Pacori, Carlos Ticlla, Wilmer Aguilar, Moisés Guía Pianto, Francisco Petrozzi, Armando Villanueva Mercado, Dalmiro Palomino, Guillermo Martorell y la Presidente de la comisión María Cristina Melgarejo Paucar.

La Presidente de la Comisión indicó que ese mismo día se celebraba el Día de la Familia.

5.10 La Presidenta procedió a comunicar que el congresista Moisés Guía Pianto ingresa a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural como Secretario de la misma en reemplazo del congresista Juan Sheput Moore, por su grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, lo cual se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad por los siguientes congresistas: Oracio Pacori, Carlos Ticlla, Moisés Guía Pianto, Wilmer Aguilar, Francisco Petrozzi, Armando Villanueva Mercado, Guillermo Martorell y la Presidenta de la Comisión María Cristina Melgarejo Paucar.

Por otro lado, indicó que la asociación cultural Jallmay cumple sus 20 años de fundación a lo cual se procedió a entregarle a esta asociación un diploma de reconocimiento.

**La Presidenta**, solicitó el trámite de exoneración de aprobación de la presente acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados. Con los votos de los congresistas: Oracio Pacori, Carlos Ticlla, Moisés Guía Pianto, Wilmer Aguilar, Francisco Petrozzi, Armando Villanueva Mercado, Guillermo Martorell, Joaquín Dipas y la presidenta de la comisión María Cristina Melgarejo Paucar.

Agradeció la presencia y levantó la sesión, siendo las 13 horas con 55 minutos, se levantó la sesión.



**María Cristina Melgarejo Paucar**  
**Presidenta**  
**Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural**

**Moisés Guía Pianto**  
**Secretario**  
**Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural**

La grabación magnetofónica forma parte de la presente acta.